

INTERVENCIÓN

BAP/vd

**RESOLUCION DE LA ALCALDIA**

Vista la propuesta de modificación de crédito MTC-2022/023 mediante transferencia de crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto y entre aplicaciones del capítulo 1, y visto el informe de Intervención.

Esta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el día de la fecha

**RESUELVE**

Aprobar las transferencias de crédito entre las aplicaciones presupuestarias que a continuación se relacionan:

1. Partidas a disminuir:

Programa	Económica	Descripción	Importe
1700	22104	Vestuario	5.000,00 €
1710	21001	Mantenimiento parques y jardines	5.000,00 €
<b>Total</b>			<b>10.000,00</b>

Partidas a aumentar:

Programa	Económica	Descripción	Importe
1720	21000	Mantenimiento de zonas forestales	10.000,00
<b>Total</b>			<b>10.000,00</b>

2. Partidas a disminuir:

Programa	Económica	Descripción	Importe
1320	16000	Seguridad Social. Personal funcionario	6.000,00
<b>Total</b>			<b>6.000,00</b>

Partidas a aumentar:

Programa	Económica	Descripción	Importe
1360	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas	6.000,00
<b>Total</b>			<b>6.000,00</b>

3.- Partidas a disminuir:

Programa	Económica	Descripción	Importe
3371	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof	50,00
<b>Total</b>			<b>50,00</b>

INTERVENCIÓN

BAP/vd

Partidas a aumentar:

Programa	Económica	Descripción	Importe
3371	48100	Premios y becas	50,00
<b>Total</b>			<b>50,00</b>

4.-Partidas a disminuir:

Programa	Económica	Descripción	Importe
1320	15000	Complemento de Productividad	3.000,00
<b>Total</b>			<b>3.000,00</b>

Partidas a aumentar:

Programa	Económica	Descripción	Importe
9200	15000	Complemento de Productividad	3.000,00
<b>Total</b>			<b>3.000,00</b>

Se informa que las aplicaciones presupuestarias a minorar son reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

La presente resolución es ejecutiva desde el momento de su firma al no estar sujeta a publicación.

EL ALCALDE,

Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández.

*Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital  
que consta en el lateral del documento*

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que  
consta en el lateral del documento*

HASH DEL CERTIFICADO:  
7D0B7E9DD6492C702F72D0DFDC6D25CA66E4D  
583F99F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41

FECHA DE FIRMA:  
20/07/2022  
21/07/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde  
SECRETARIO

NOMBRE:  
Alfredo García-Plata Fernández  
FERNANDO A. GINER BRIZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2A2B71A8C8B3D314995